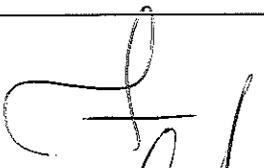


CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DEFINICIONES
5. POLÍTICA
6. REFERENCIAS/ANEXOS
7. DISTRIBUIDOR
8. REVISIONES

	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR	FECHA	FIRMA
• Generado por:	María Guillermina Mercapidez	Área Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Unidad Integridad, Transparencia y Gestión de Riesgos	1/10/21	
• Revisado por:	Alexis Zuliani	Gerente General	27/10/21	
	Roque Stefanelli (visado de formato)	Organización y Métodos	27/10/21	
• Aprobado por:	Directorio	Directorio		

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

1. OBJETO

El objeto de esta política es establecer los principios básicos, el marco general y el proceso de implementación del marco y de la gestión de riesgo.

2. ALCANCE

La presente política es de aplicación a la totalidad de la empresa, esto es, Administración Central y Centrales Eléctricas y abarca a todos los procesos y proyectos que desarrolle la empresa.

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1. El contenido de este documento CCA lo delega en el Área Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos.
- 3.2. La correcta implementación es una responsabilidad compartida entre el Comité de Riesgo y las Áreas y Gerencias de CCA.
- 3.3. El Sector de Organización y Métodos tiene la responsabilidad de colaborar en el diseño, la actualización, distribución, guarda y disposición final del procedimiento llegado el momento.
- 3.4. El Directorio de Centrales de la Costa Atlántica S.A. es el responsable de la fijación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, de la política de Gestión de Riesgos.

4. DEFINICIONES

4.1 GLOSARIO:

4.1.1 CCA: Centrales de la Costa Atlántica

4.1.2 Factores de Riesgo

4.2.1.1 **Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre el logro de los objetivos. Un efecto es un desvío respecto de lo esperado (ya sea positivo y/o negativo). El riesgo, por lo general, se define en términos de la combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad

4.2.1.2 **Gestión de riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo

4.2.1.3 **Marco de gestión de riesgo:** conjunto de elementos que sientan los fundamentos y disposiciones dentro de la organización para diseñar, implementar, hacer el

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

seguimiento y control, revisar y mejorar continuamente la gestión de riesgo en toda la organización

4.2.1.4 Proceso de gestión de riesgo: aplicación sistemática de las políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y control, y revisión del riesgo

4.2.1.5 Riesgo Operacional: Se define al riesgo operacional como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos o a acontecimientos externos

4.2.1.6 Riesgo de Cumplimiento: El riesgo de cumplimiento es el riesgo de recibir sanciones, incluso económicas, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, etc.

4.2.1.7 Riesgo Ambiental: El riesgo ambiental es la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. Para gestionar este riesgo se observará, entre otras normas, los estándares para evaluaciones ambientales estadounidense ASTM E 1527-00.

4.2.1.7 Riesgo Seguridad e Higiene: Es el riesgo de accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

4.2.1.8 Riesgo Financiero: Son todos aquellos relacionados con la gestión financiera de la empresa, es decir aquellos movimientos, transacciones y demás elementos que tienen influencia en las finanzas empresariales: inversión, diversificación, expansión, financiación, entre otros

4.2.1.9 Riesgo de Corrupción: Es el riesgo de uso de los bienes públicos para beneficio privado, de una conducta deshonesto o fraudulenta de quienes ostentan poder, que suelen implicar sobornos y/o el abuso de poder encomendado para obtener beneficios

5. POLÍTICA

5.1 OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

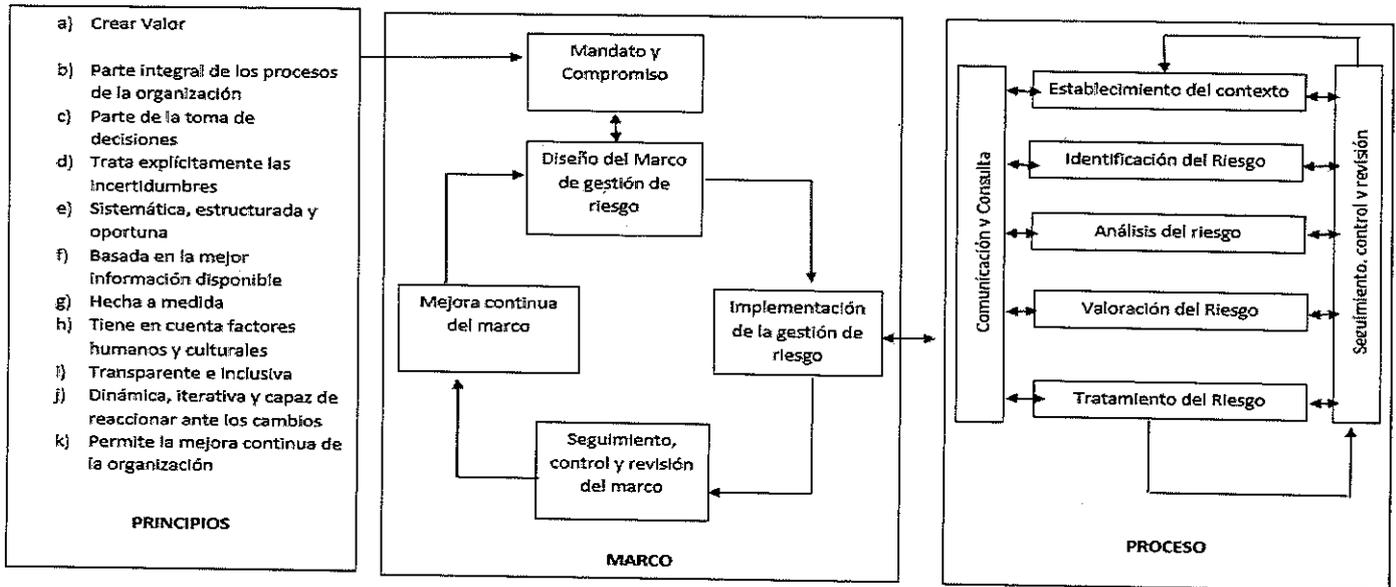
El Directorio, consciente de la importancia de la gestión de riesgos, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades se encuentren adecuadamente identificados, medidos y gestionados, y establece, a través de esta

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

política, los mecanismos y principios básicos que permitan contribuir a los siguientes objetivos generales:

- 5.1.1 Mejorar la identificación de oportunidades y amenazas
- 5.1.2 Optimizar la gestión empresarial
- 5.1.3 Aumentar la confianza de los grupos de interés
- 5.1.4 Establecer una base para la toma de decisiones
- 5.1.5 Mejorar los controles y los métodos de seguimiento y monitoreo
- 5.1.6 Optimizar la prevención y la gestión de incidentes
- 5.1.7 Minimizar las pérdidas asociadas a los procesos empresariales
- 5.1.8 Fomentar el aprendizaje organizativo en todos sus niveles

5.2 PRINCIPIOS, MARCO Y PROCESO



5.2.1 PRINCIPIOS

Para que la gestión de riesgo sea eficaz, Centrales de la Costa Atlántica S. A. cumple, en todos los niveles, con los siguientes principios. La gestión de riesgos:

- 5.2.1.1 Crea y protege valor. La gestión de riesgo contribuye a demostrar el logro de los objetivos y la mejora en el desempeño
- 5.2.1.2 Es una parte integral de todos los procesos de la organización

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

- 5.2.1.3 Es parte de la toma de decisiones
- 5.2.1.4 Trata explícitamente la incertidumbre
- 5.2.1.5 Es sistemática, estructurada y oportuna
- 5.2.1.6 Se basa en la mejor información disponible
- 5.2.1.7 Está diseñada a medida
- 5.2.1.8 Tiene en cuenta factores humanos y culturales
- 5.2.1.9 Es transparente e inclusiva
- 5.2.1.10 Es dinámica, iterativa y capaz de reaccionar ante cambios
- 5.2.1.11 Permite la mejora continua de la organización

5.2.2 MARCO

El marco proporciona los fundamentos y las disposiciones que se deben incorporar en toda la organización y en todos los niveles y está compuesto por:

- 5.2.2.1 Mandato y Compromiso (lo que incluye la definición y respaldo de la política de gestión de riesgo, definición de indicadores de desempeño, asignación de responsabilidades, asegurar los recursos necesarios para la gestión de riesgos, comunicar los beneficios de la gestión de riesgos a todas las partes interesadas y asegurar que el marco de gestión del riesgo continúa siendo apropiado)
- 5.2.2.2 Diseño del marco para gestionar el riesgo
- 5.2.2.3 Implementación de la gestión del riesgo
- 5.2.2.4 Seguimiento, control y revisión del marco
- 5.2.2.5 Mejora continua del marco

5.3 MODELO DE RESPONSABILIDADES EN LA FUNCIÓN DE RIESGOS

Centrales de la Costa Atlántica S. A. sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa:

5.3.1 La primera línea de defensa está constituida por los integrantes del Comité de Riesgo que son los responsables primarios en la identificación de riesgos, análisis, valoración y plan de respuesta a los mismos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, gestionar y reportar los riesgos asumidos.

5.3.2 La segunda línea de defensa es una función de soporte desempeñada por el Comité de Riesgo y la Unidad Integridad, Transparencia y Gestión de Riesgos. Esta segunda

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

línea de defensa vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito al riesgo definido

5.3.1 Auditoría Interna como tercera línea de defensa y su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general y actúan coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

MARCO / PROCESO RESPONSABLE

DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MARCO	Directorio
GESTIÓN DEL RIESGO (IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, RESPUESTA AL RIESGO)	Responsables Primarios
ESTABLECIMIENTO Y SEGUIMIENTO MEDICIÓN DE DESEMPEÑO (INDICADORES)	Área Organización y Métodos
SEGUIMIENTO, CONTROL Y REVISIÓN DEL MARCO	Comité de Riesgo
PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS	Comité de Riesgo
AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	Área Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Unidad de Auditoría Interna – (UAI)
COORDINACIÓN / FACILITADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	Área Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Unidad de Integridad, Transparencia y Gestión de Riesgos – (UITG)

5.4. NIVEL DE RIESGO Y ESTRUCTURA DE LÍMITES. FUNDAMENTOS

El nivel de riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la estrategia de la empresa, de modo que la organización pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados.

Los principales elementos que definen el nivel de riesgo y que lo fundamentan son:

5.4.1 Un perfil de riesgo medio – bajo y predecible para todos los factores de riesgo excepto para el riesgo de corrupción donde la tolerancia es cero

5.4.2 Una función de riesgos independiente que garantice una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y el aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.

5.4.3 Una disponibilidad adecuada y suficiente de medios humanos, sistemas y herramientas que permitan garantizar el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el nivel de riesgo establecido

5.5. COMPROMISO DEL DIRECTORIO

5.5.1 Asignar los recursos necesarios para asistir a los responsables por cargo y responsables de la gestión del riesgo.

5.5.2 Revisar y mejorar la política y el marco de gestión del riesgo tanto periódicamente como en respuesta a un evento o cambio en las circunstancias.

5.6. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

El Directorio adoptará las medidas necesarias para la difusión y cumplimiento de esta Política a toda la organización, asignando los medios necesarios (humanos, tecnológicos y financieros, así como de formación y cultura de control y gestión de riesgos).

6. REFERENCIAS y ANEXOS

6.1. REFERENCIAS

6.1.1 IRAM – ISO 31.000- 2015. Gestión del Riesgo

6.1.2 AZ/NZS 4360 -1.999. Estándar Australia y Nueva Zelanda. Administración de Riesgos en Empresas Públicas

6.1.3 IRM. Instituto Británico de Gestión de Riesgos.2002

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.

6.2. ANEXOS

- 6.2.1 PG 09-001 Procedimiento General de Gestión Integral de Riesgos.
- 6.2.2 PE 09-002 Funcionamiento del Comité de Riesgo
- 6.2.3 AL 09-001/01 ANEXO I. Misiones y Funciones del Comité de Riesgo

7. DISTRIBUIDOR

Destino	Copia N°	Lugar de Archivo
Directorio	1	Formato Papel
Gerente General	2	Sistema Redmine
Gerencia de Adm. y Finanzas	3	Sistema Redmine
Gerencia de Producción	4	Sistema Redmine
Gerencia de Asuntos Legales	5	Sistema Redmine
Gerencia de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente y Nuevos Proyectos	6	Sistema Redmine
Gerentes de Plantas	7	Sistema Redmine
RRHH	8	Sistema Redmine
Gerencia de Comercialización y Despacho.	9	Sistema Redmine
Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos.	10	Sistema Redmine
Organización y Métodos	11	Sistema Redmine
Prensa	12	Sistema Redmine

8. REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Página N°	Capítulo N°	Descripción del Cambio	Responsable
02	1/10/21	Todo el documento		Se reemplaza Fortalecimiento Institucional por Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos	María Guillermina Mercapidez
02	1/10/21	Todo el documento		Se reemplaza Área Calidad y Control de Gestión por Organización y Métodos	María Guillermina Mercapidez
02	1/10/21	2		Se modifica contenido en el punto 4.1.2. Factores de riesgos	María Guillermina Mercapidez
02	1/10/21	5		Se modifica contenido en el punto 5.3 MODELO DE RESPONSABILIDADES EN LA FUNCIÓN DE RIESGOS	María Guillermina Mercapidez

Si este documento se encuentra en formato papel, el mismo representa una copia no controlada; salvo que se encuentre firmado por el responsable de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos u Organización y Métodos, los cuales le darán un periodo de vigencia.